



Veinte maravedis.



SELLO CUARTO, VEINTE  
MARAVEDIS; AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y OCHENTA  
Y TRES. +

En la villa de Lechin, a quince de Enero de mill e ochenta  
y tres, by el conde de Tumbia y de su m<sup>to</sup> de ella, que por  
su fiamos aqui se entendian, juntos en forma de Cavildo  
en una sala Capitulada, como lo acostumbraban para celebrar la  
eleccion de Alcalde, Juere ordinario de esta villa, por el  
presente año, a cuyo fin concurrio a este Cavildo, el cura  
Fr. J. de San Martin de la Torre, asiendo de dos Cavalleros  
Comisarios, y hauiendo tomado su acuerdo correspondiente,  
estando formado este Ayuntamiento, se leyó en el la Ley Capitu-  
lar de la villa de Lechin, y de otras villas de su jurisdiccion, y de  
otros, la qual oida, y entendida por los señores de este conde,  
la obedieron con el respeto devido, y ceremonia acostumbrada,  
y decretaron se guardase, cumpla y execute, como  
en ella se contiene, y que en su virtud se pareciese a dicha  
eleccion, y con efecto para ella se comparecio, al Maestre  
de Cerros de San Juan de Carrasco, quien con las llaves exui-  
das por los señores de su oficio de Maestros del Archivo Viejo,  
Arca, y Cantarillo se acercaron con sus respectivas llaves  
y puys el primero de los señores es el Cantarillo con torulo  
de los hijos de alop, en el conde de esta sala Capitulada, a  
vista de los señores se vieron diferentes bueltas a sus vi-  
llas, opólosis, y en el se incluyeron, en que se hallan los  
Alcalde de el estado noble, y por un niño de paraca

